Apartadó CIUDAD LÍDER

Empresas Públicas de Apartadó S.A.S. E.S.P.
Líder en acueducto y alcantarillado

INFORME DE SEGUIMIENTO

Seguimiento				Final	X
Fecha:	19	de	Julio	De	2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° CD-030-2022
Objeto del contrato: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ, ANTIOQUIA."	
Valor del contrato: CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L ($44.786.658)	
Plazo del contrato: DOS (02) MES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO. (Acta inicio 16 de diciembre de2022)	

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Interventor:	N/A		
Supervisor:	JIMMY DAILER ORTEGA MARTINEZ		
Por parte del contratista:	JORGE GUZMAN LONDOÑO NIT: 71.795.594-2		
Lugar donde se realiza la reunión	EMPRESAS PÚBLICAS DE APARTADÓ S.A.S E.S.P.		
Hora de inicio (a.m./p.m.)	**10:30 A.M**	**Hora de finalización (a.m./p.m.)**	**11:30 A. M.**

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

ACTIVIDAD U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ESTADO DE AVANCE DE LAS ACTIVIDADES (%)	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
1) Ejecutar el contrato con base en las especificaciones técnicas del Anexo de las Condiciones de Contratación los primeros cinco (5) días de cada mes.	96.76%	El contratista cumplió con el seguimiento en la ejecución del contrato, teniendo presente las especificaciones técnicas.
2) Realizar visita previa al inicio de las obras o de ejecución del contrato, en		

compañía del ejecutor contratado con el fin de conocer las características del sitio, su ubicación, vecindades, accesos, áreas de trabajo, de almacenamiento y todas las demás condiciones de la obra, los servicios domiciliarios y aspectos de ocupación	100%	El contratista realizó acompañamiento en la socialización del proyecto y la realización de las actas de vecindad.
3) Conocer plenamente el objeto del contrato, el sitio o área donde habrá de ejecutarse, las especificaciones técnicas que lo rigen y los planos de la obra, técnicos (estructurales, hidráulicos, sanitarios y/o eléctricos) y arquitectónicos, con el fin de constatar la total coordinación entre ellos, para su debida aplicación en la ejecución del objeto del contrato.	100%	El contratista cumplió con las obligaciones contractuales.
4) Establecer que el cuadro de cantidades de obra del contrato y las especificaciones técnicas particulares del proyecto estén debida y completamente definidas	96.76%	El contratista realiza seguimiento y presenta formatos de cantidades de obra (actas de modificación, actas de recibo de obra y actas de corte de obra).
5) Vigilar el cumplimiento de las condiciones fijadas en las Condiciones de Contratación, planos, estudios y especificaciones generales del proyecto para la debida ejecución del contrato, teniendo en cuenta que en caso de discrepancias prevalecerán las Condiciones de Contratación.	96.76%	El contratista realiza seguimiento y presenta formatos de cantidades de obra (actas de modificación, actas de recibo de obra y actas de corte de obra).
6) Programar, realizar y documentar los comités técnicos de obra y/o administrativos y citar al contratista, a los ingenieros o arquitectos que hayan participado en la elaboración del proyecto o a los consultores que sea necesario citar en algún momento durante la marcha de la obra..	100%	El contratista de obra e interventoría realizar los diferentes omites de obra
7) Participar desde el inicio de la obra y en forma activa en el control de la ejecución de la localización y el replanteo del proyecto, el diseño y ubicación de los campamentos y los sitios de almacenamiento de materiales de obra y en general en todas las actividades preliminares de la construcción.	100%	El contratista participa desde el inicio de la obra en los diferentes frentes de trabajo y asume todas las recomendaciones de su contratante.

8) Supervisar, orientar, programar y controlar al personal auxiliar que cumplirá las funciones de Interventoría de la obra.	100%	El contratista cumple con todas las obligaciones laborales que la ley exige para el personal a su servicio
9) Efectuar, dentro del transcurso de la ejecución de la obra, mediciones periódicas de los ítems o hitos ejecutados, las cuales deberá hacer constar en el "Libro Diario de Medidas", discriminando fechas, especificación del ítem medido, su ubicación en la obra (identificando ejes de construcción), unidad y cantidad medida. Con base en estas medidas deberá efectuar cortes mensuales de obra.	100%	El contratista realiza seguimiento y presenta formatos de cantidades de obra (actas de modificación, actas de recibo de obra y actas de corte de obra)..
Elaborar, con base en los cortes mensuales de obra, las actas de recibo parcial de obra y todos los hechos que sucedan en su ejecución, las cuales suscribirá conjuntamente con el contratista	100%	El contratista ha cumplido esta obligación, se realizaron actas de modificación, actas de recibo en conjunto con el contratista de la obra.
11) Exigir para la ejecución de la obra o del contrato, materiales, mano de obra elementos de primera calidad que estén conformes con las normas y especificaciones establecidas en los planos, cantidades de obra y Condiciones de Contratación o pliegos de condiciones de la invitación que haya servido de base para la adjudicación del contrato.	100%	El contratista realiza seguimiento, teniendo presente la condiciones y especificaciones contractuales.
12) Ordenar todos los análisis y pruebas de laboratorio que fueren necesarios para establecer exactamente las condiciones técnicas y/o de uso que demande el correcto desarrollo del objeto contractual, y con base en los resultados de los mismos proceder a su aprobación si son satisfactorios y llenan todos los requisitos técnicos exigidos, de acuerdo a las normas, reglamentos, códigos aplicables a cada caso	100%	El contratista realiza los diferentes ensayos de laboratorio, acorde a las condiciones contractuales
13) Aportar copia de los resultados de todas las pruebas o ensayos, los cuales serán conservados en el fólder del proyecto, discriminando la ubicación, orden y fechas de ejecución	100%	Se presenta copia de los ensayos de laboratorio.
14) Exigir la aplicación estricta de todas las	100%	El contratista realiza seguimiento,

normas técnicas y reglamentaciones exigidas por la entidad u organismo que regule la materia aplicable al objeto del contrato.		teniendo presente la condiciones y especificaciones contractuales.
15) Exigir el total cumplimiento de las especificaciones de construcción para todos los ítems de la obra, así como las que aparezcan en los planos constructivos, toda vez que obras mal ejecutadas no podrán ser recibidas	100%	El contratista realiza seguimiento, teniendo presente la condiciones y especificaciones contractuales.
16) Aprobar o improbar la iniciación o terminación de los ítems o hitos contratados, teniendo en cuenta, además, la programación establecida para los trabajos y su secuencia técnica..	100%	El contratista ha realizado la aprobación de actas de inicio, actas de terminación, actas de recibo y actas de modificación.
17) Ordenar la remoción y reemplazo de la obra mal ejecutada o no aprobada, fijando para el efecto un plazo determinado mediante comunicación escrita.	100%	El contratista ha asumido con las recomendaciones dadas hasta la fecha.
18) Verificar que el contratista realice la obra con el equipo y maquinaria que relacionó en la propuesta, el cual deberá estar en perfectas condiciones de servicio, los cuales podrán exigirse en el evento de no existir.	100%	El contratista verifica el equipo y maquinaria acorde a lo relacionado en la propuesta
19) Ordenar lo necesario para que la ejecución de los trabajos se lleve a cabo sin perjuicios para terceros.	100%	El contratista cumple con esta obligación
20) Exigir el total cumplimiento de la programación de la obra, con facultades para recomendar a la entidad contratante modificaciones cuando, por razones técnicas, se haga necesario. Cualquier recomendación de modificación deberá acompañarse de la respectiva programación de la obra y el flujo de caja correspondiente a ésta, así como de la justificación escrita y el visto bueno del diseñador	100%	El contratista cumple con esta obligación
21) Resolver las consultas que presente el contratista y hacer las observaciones que estime conveniente; si durante la marcha de la obra se presentaren dudas o diferencias que no puedan ser resueltas en	100%	El contratista cumple con esta obligación

la obra, de acuerdo con los planos constructivos y las especificaciones de construcción, deberán ser aclaradas con el funcionario responsable por parte de la entidad contratante.		
21) Recibida la autorización del contrato adicional el interventor podrá ordenar la ejecución de las obras que hayan sido contratadas adicionalmente. Sin la autorización escrita por parte de la entidad contratante o del Supervisor asignado por ella, no se podrá ordenar la ejecución de obras extras o adicionales a las establecidas originalmente en el cuadro de cantidades de obra; sin este requisito estas actividades no serán reconocidas.	100%	El contratista cumple con esta obligación.
22) Ejercer un control de calidad de materiales, de mano de obra y de los elementos que se vayan a utilizar en la construcción de la obra	100%	El contratista cumple con esta obligación
23) Elaborar durante la marcha del contrato el cuadro de liquidación del mismo según su avance, discriminando los ítems, cantidades o hitos ejecutados, de acuerdo con lo especificado en cada acta	100%	El contratista cumple con esta obligación
24) Realizar evaluación previa a la finalización de los trabajos e indicar al contratista los faltantes y deficiencias de la obra, bien o servicio, con el fin de que sean subsanados en el período restante para el vencimiento del plazo contractual	100%	El contratista cumple con esta obligación
25) Realizar evaluación previa a la finalización de los trabajos e indicar al contratista los faltantes y deficiencias de la obra, bien o servicio, con el fin de que sean subsanados en el período restante para el vencimiento del plazo contractual	100%	El contratista cumple con esta obligación
26) Realizar una verificación previa a la entrega de la obra, bien o servicio contratado, a fin de constatar el cumplimiento del contrato y ordenar el mejoramiento de aspectos deficientes, disponiendo a cargo del contratista las pruebas y ensayos de laboratorio	100%	El contratista avala acta de terminación, teniendo presente la condiciones contractuales y especificaciones

requeridos		
27) Exigir al contratista los planos de la obra ejecutada "as built"; memorias y/o manuales de operación, los cuales se anexarán al control de la Interventoría, además deberán ser socializados con la comunidad y el Municipio donde se ejecutará la obra.	100%	El contratista de la obra presenta plano récord y memorias de cantidades avalado por la interventoría. El contratista de la obra presenta actas de socialización con la comunidad.
28) Velar que se cumpla con el requisito de la colocación de la valla informativa del proyecto, la cual debe contener el objeto del contrato, la identificación del sitio, fecha de inicio y entrega de las obras. Igualmente, se debe identificar al contratista, a la entidad contratante, a la firma interventora y el costo de la obra, según las especificaciones de la municipalidad y las demás entidades aportantes, aquellas determinadas en el manual de Aplicación de la Imagen Corporativa y los requisitos técnicos establecidos en los Condiciones de Contratación y/o anexo técnico		El contratista de la obra presenta valla informativa avalada por la interventoría
29) Solicitar al contratista el plan de inversión del anticipo y aprobarlo (cuando aplique).	0%	NA, en la interventoría no hubo anticipo
30) Suscribir con el contratista y el Supervisor asignado por la entidad contratante el acta de iniciación de la obra, dentro del término establecido en el contrato. Por medio de esta acta se hará entrega del sitio de la obra.		El contratista cumple con esta obligación
31) Suscribir con el contratista y propietarios de inmuebles o predios vecinos, las actas de vecindad a que hubiere lugar, y de entorno y espacio público con la municipalidad, antes de ordenar el inicio a los trabajos, complementando estas actas con descripciones técnicas exhaustivas, registro fotográfico detallado y suficiente material fílmico si fuere necesario.	100%	El contratista de la obra presenta actas de vecindad

32) Exigir y recibir del contratista, para efectos de revisión y control, la actualización de la programación de los trabajos entregada en la propuesta, previo a la suscripción del acta de iniciación.	100%	El contratista cumple con esta obligación
33) Exigir y recibir del contratista copias de las matrículas de los profesionales que de acuerdo con los Condiciones de Contratación y/o la propuesta presentada por el contratista, laboren para éste en la ejecución del contrato, y verificar que los mismos, cumplan con los requisitos exigidos y ofrecidos.	100%	Se presenta las hojas de vida del personal propuesto.
34) Verificar el estricto cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, del pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales de todos los trabajadores tanto obreros, técnico y como profesionales que estén vinculados a la obra.	100%	El contratista de la obra e interventoria presentan pago de aportes al sistema de seguridad social.
35) Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad social Integral, así como los propios del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA -, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF – y las Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.	100%	El contratista presenta copia de pago a por parafiscales
36) Exigir periódicamente al contratista la presentación de los contratos de trabajo, las planillas de afiliación y pago al sistema de seguridad social en salud y pensiones, seguro de vida o póliza colectiva (cuando a ello hubiere lugar), recibos de pago de salarios y prestaciones sociales y demás conceptos para con sus trabajadores, durante la ejecución del contrato y antes de su liquidación	100%	El contratista cumple con esta obligación
37) Registrar con el contratista y/o el residente de la obra o representante de aquel en el sitio de ejecución del contrato,	100%	El contratista e interventora presentan bitácora de obra

en la "Bitácora o Libro de Obra", las acciones realizadas en ella; los inventarios periódicos de materiales, equipo y personal; así como las actas de los comités técnicos de obra o administrativos que periódicamente deben realizarse y las observaciones o novedades que se hayan sucedido. Este libro formará parte integral de los documentos del contrato y de la Interventoría. Aquí también deberá reposar los conceptos técnicos de consultores externos a la obra o a la actividad contractual, que por algún motivo se invitaron a dar conceptos.		
38) Corresponde al Interventor, en cumplimiento de una de sus funciones, preparar informes de Interventoría mensuales dando cuenta de todos los aspectos concernientes al desarrollo de la ejecución física de la obra como de la ejecución financiera del proyecto, soportados con datos de campo que deben estar registrados en la bitácora o libro de Interventoría, en formatos o papeles de trabajo. Deberá presentarse por capítulos presentando la información desglosada en tablas cuadros comparativos y gráficas con los respetivos análisis, recomendaciones y conclusiones además del soporte fotográfico correspondiente. Este informe deberá presentarse a la entidad contratante en forma física en original y copia debidamente legajado y foliado, además de una copia digital del informe y los soportes que lo acompañen.	100%	El contratista presenta informes mensuales
39) Verificar que el contratista cuente con todos los medios y recursos para mantener la seguridad dentro de la obra, brindando así seguridad a quienes allí laboran y ocasionalmente transitan por los alrededores de la obra, de acuerdo a la normativa establecida	100%	El contratista cumple con esta obligación
40) Verificar y asegurar que el personal del contratista y de Interventoría, para su	100%	El contratista cumple con esta obligación

protección, mantenga durante el tiempo de trabajo una dotación adecuada a la labor desempeñada, así como los elementos de seguridad industrial necesarios para la ejecución de las actividades, conforme la normatividad vigente		
41) Elaborar la solicitud de suspensión temporal del contrato, por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, la cual debe justificarse, ser visada por el Supervisor asignado por la entidad contratante, responsable del proyecto y sometida a la aprobación de la entidad.	0%	No hubo suspensiones en este periodo
42) Una vez recibida la comunicación de aprobación, procederá a suscribir conjuntamente con el contratista, el Supervisor asignado por la entidad contratante, y el representante legal de la entidad contratante o su delegado un acta denominada de suspensión temporal de obra.	0%	No hubo suspensiones en este periodo
43) Elaborar acta de reiniciación de obra, suscrita por el contratista, el Supervisor asignado por la entidad contratante y el representante legal de la entidad contratante o su delegado, dejando constancia del tiempo total de suspensión temporal y del vencimiento final del contrato .Exigir al contratista como requisito para el reinicio de la ejecución del contrato, la actualización de las pólizas de garantía, las cuales deberán estar ajustadas las nuevas vigencias, y debidamente aprobadas mediante acta de aprobación de pólizas por parte de la oficina Jurídica de la entidad contratante.	0%	No hubo reinicio en este periodo
44) Exigir al contratista al finalizar la obra o la ejecución del contrato, la actualización de las pólizas de garantía de acuerdo a los amparos, montos y vigencias establecidos en los Condiciones de Contratación y la minuta del contrato. Se verificará la actualización de las pólizas de estabilidad y calidad de la obra, calidad y correcto		El contratista presenta pólizas actualizadas

funcionamiento de los bienes y equipos suministrados, de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, y las demás establecidas, para la posterior aprobación por parte de la oficina Jurídica de la entidad contratante.		
45) Elaborar y firmar con el contratista, el acta de recibo final de obra, en la que constará: (1) El estado en que se recibe la obra, cantidades y áreas, el valor final del contrato, incluyendo reajustes o revisiones de precios, descripción de su estado y los datos que exija el Estatuto Contractual vigente. (2) El cuadro general de liquidación en donde aparezcan todas las cantidades recibidas.	100%	El contratista realiza acta de recibo final, presentada por el contratista de la obra
46) Elaborar acta de pago final del contrato de obra	100%	El contratista cumple con esta obligación
47) Proyectar la liquidación que debe presentar el contratista de obra	0%	
48) Firmar en conjunto con el contratista y el representante legal de la entidad contratante o su delegado, el acta de liquidación bilateral del contrato, dejando constancia de las reclamaciones que se presenten y de los asuntos que no se hubiesen podido superar de común acuerdo entre las partes del contrato	0%	
49) Verificar la legalidad financiera, de todos los requisitos necesarios desde el inicio del contrato, hasta la liquidación del mismo, de modo que permita realizar un seguimiento económico de todas las transacciones involucradas	90%	El contratista cumple con esta obligación
50) Velar porque se efectúe una adecuada programación financiera del contrato	100%	El contratista cumple con esta obligación
51) Velar porque la ejecución financiera del contrato, se ajuste al plan de acción y al proyecto formulado.	100%	El contratista cumple con esta obligación
52) Presentar en sus informes mensuales la relación de gastos efectuados debidamente soportados con las facturas, y documentos equivalentes, de acuerdo	100%	Se presentan informe mensuales

con el Plan de Inversión aprobado		
53) Llevar el control de los dineros desembolsados durante el desarrollo del contrato	100%	El contratista cumple con esta obligación
54) Rendir el informe escrito sobre el comportamiento financiero del contrato	100%	El contratista cumple con esta obligación
55) Comunicar veraz y oportunamente la liberación de los dineros que no serán utilizados durante la vigencia fiscal correspondiente, las adiciones y deducciones presupuéstales del contrato. Supervisar el cumplimiento de las normas jurídicas, actos administrativos y en general el complemento jurídico que contiene el contrato y demás documentos que obligan.	100%	El contratista cumple con esta obligación
56)Cumplir y hacer cumplir las cláusulas contractuales	100%	El contratista cumple con esta obligación
57) Verificar la aprobación de las pólizas exigidas para cada contrato, las modificaciones realizadas al inicio del contrato, al igual que las variaciones que se presenten durante la marcha del mismo	100%	El contratista cumple con esta obligación
58) Informar al Supervisor asignado por la entidad contratante responsable del proyecto, los posibles incumplimientos de las obligaciones contractuales		No hubo incumplimiento del contrato
59) Informar por escrito sobre la materialización de las causales de terminación, modificación e interpretación unilateral, para proceder a la aplicación de estas o a la terminación bilateral del contrato.		No hubo incumplimiento del contrato
60) Requerir por escrito al contratista por todos los hechos que constituyan incumplimiento del contrato, cuya información servirá de sustento para la posible aplicación de multas.		No hubo incumplimiento del contrato
61) Verificar la aprobación por parte de la entidad contratante de las pólizas de garantía exigidas en los Condiciones de Contratación y la minuta del contrato. Garantizar el cumplimiento de la legislación	100%	Se verifica aprobación de pólizas

ambiental vigente y específica para el proyecto, así como realizar los controles y medidas de manejo contenidas en el Plan de Manejo Ambiental, en la licencia o los permisos autorizados y concesiones		
62) Verificar que la totalidad de las actividades Ambientales y de Seguridad y Salud Ocupacional del Contratista se realicen en cumplimiento del Contrato de Obra, Leyes, Decretos y/o Resoluciones, Normas, Manuales y Guías Ambientales y de Seguridad y Salud Ocupacional vigentes	100%	Se verifica el cumplimiento de plan de manejo de ambiental PMA
63) Propender porque durante el desarrollo del proyecto se implementen las medidas de manejo Ambiental y de Seguridad y Salud Ocupacional por parte del Contratista y evaluar el desempeño ambiental, exigiendo al Contratista la adopción inmediata de acciones correctivas	100%	El contratista cumple con esta obligación
64) Hacer un seguimiento detallado del Plan de Manejo Ambiental según las responsabilidades establecidas para cada medida de manejo y reportar inconformidades	100%	El contratista cumple con esta obligación
65) Prevenir la generación de impactos haciendo cumplir lo dispuesto en el Plan de Manejo Ambiental	100%	El contratista cumple con esta obligación
66) Establecer mecanismos de control para cada programa y medida de manejo ambiental presentada en el Plan de Manejo Ambiental	100%	El contratista cumple con esta obligación
67)Colaborar con el contratista para la correcta implementación del Plan de Manejo Ambiental además de Identificar y proponer soluciones y/o recomendaciones para la mitigación, prevención y control de los impactos ambientales y factores de riesgos derivados del proceso constructivo y los derivados de emergencias y/o contingencias	100%	El contratista cumple con esta obligación
68) Hacer cumplir los compromisos adquiridos con las Comunidades	100%	El contratista cumple con esta obligación

69) Velar por la correcta aplicación de la legislación ambiental.	100%	El contratista cumple con esta obligación
70) Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	100%	El contratista cumple con esta obligación

BALANCE FINAL FINANCIERO DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATRO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA		
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, informes actas, pagos)	Fecha	Valor
Valor inicial del contrato	$ 44.786.658	Anticipo 0 %		$0
Valor Adiciones	**0**	Valor Acta 1 – parcial cobro 90%	21/04/2023	$ 40.307.992
Valor Total del Contrato	$ 44.786.658	**Valor Acta 2 y final 6.76 %**	**18/07/2023**	**$3.027.578**
Valor anticipo	$ 0			
Pago parcial Acta 1 - 90% avance de obra	$ 40.307.992			
amortización del anticipo	0			
Saldo pendiente por cobrar	$4.478.666			
Valor Acta 2 y final	$3.027.578 (6.76%)			
Valor presente acta 02	**$3.027.578** (96.76% acumulado)	**TOTAL EJECUTADO**		$43.335.570 **(96.76%)**
		SALDO A FAVOR NO EJECUTADO		**$1.451.088**

Apartadó
CIUDAD LÍDER

Empresas Públicas de Apartadó S.A.S. E.S.P.
Líder en acueducto y alcantarillado

Que una vez revisada el acta correspondiente al cobro ACTA N° 2 y final por concepto de: *ACTA DE PAGO N°2 Y FINAL CORRESPONDIENTE AL 96.76% DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA N°.* CD-030-2022, cuyo objeto es: ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ, ANTIOQUIA.*** *Por valor* ***TRES MILLONES VEINTISIETE MIL QUINIETOS SETENTA Y OCHO PESOS M/L ($3.027.578).*** Se deja constancia que cumple con los requisitos técnicos y jurídicos para proceder a su pago.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los				
19 dias	del mes de	Julio	de	2023

JIMMY DAILER ORTEGA MARTINEZ
Supervisor
Empresas Públicas de Apartadó S.A.S. ESP.

JORGE GUZMAN LONDOÑO
Representante legal
Contratista Interventoría

NOMBRE DEL FUNCIONARIO		CARGO	FIRMA
Proyectó	*Jerson Zúñiga Márquez*	*Asesor Jurídico Externo*	
Revisó y aprobó	*Wbeimar Alfonso Ruiz Charrasquiel*	*Representante Legal*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para su firma.			